



RESOLUCIÓN No. 0881 DE 2019 31 MAY 2019

"Por la cual se hace la provisión de un empleo a través de nombramiento en provisionalidad"

EL SECRETARIO DISTRITAL DE PLANEACIÓN

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 2º del Artículo 1º del Decreto 101 de 2004, en el Artículo 25 de la Ley 909 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decretos Distritales No. 017 del 10 de enero de 2013 y 362 de 29 de agosto de 2014, se estableció y modificó la planta de cargos de la Secretaría Distrital de Planeación, la cual está conformada por quinientos treinta (530) empleos, encontrándose así, ajustada a la estructura interna y funciones de las dependencias.

Que el Honorable Consejo de Estado a través de auto del 5 de mayo de 2014 suspendió provisionalmente apartes del Decreto 4968 de 2007 y la Circular No. 005 de 2012 de la Comisión Nacional del Servicio Civil y en consecuencia a partir del 12 de junio de 2014, la Comisión Nacional del Servicio Civil no otorga autorizaciones para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento en provisionalidad.

Que las funciones asignadas a la Secretaría Distrital de Planeación son permanentes y transversales a todas las entidades del Distrito Capital, resultando por lo mismo fundamental que la SDP cuente con una estructura interna adecuada y una planta de cargos completamente provista mediante los mecanismos de mérito como regla general o de manera excepcional mediante encargo o provisionalidad, para de esta manera permitir el adecuado cumplimiento de los fines del estado y la prestación de los servicios públicos a cargo de las diferentes entidades públicas del Distrito Capital.

Que el servidor público **EDWARD DAZA DÍAZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.614.148, titular en carrera administrativa del empleo de Técnico Operativo Código 314 Grado 17, asignado a la Dirección de Programación y Seguimiento a la Inversión de la Planta Global de Empleos de la Secretaría Distrital de Planeación, fue encargado en la vacante temporal de Profesional Universitario Código 219 Grado 18, asignado a la Dirección de Programación y Seguimiento a la Inversión de la Planta Global de la Entidad.





31 MAY 2019

RESOLUCIÓN No. 0881 DE 2019

"Por la cual se hace la provisión de un empleo a través de nombramiento en provisionalidad"

Que el empleo de Técnico Operativo Código 314 Grado 17, asignado a la Dirección de Programación y Seguimiento a la Inversión de la Planta Global de Empleos de la Secretaría Distrital de Planeación que se encuentra en vacancia temporal y por necesidades del servicio requiere ser provisto mediante encargo o de manera excepcional mediante nombramiento en provisionalidad.

Que la vacante temporal de Técnico Operativo Código 314 Grado 17, asignado a la Dirección de Programación y Seguimiento a la Inversión, fue ofertada el 13 y 14 de noviembre de 2018, para que se postularan los funcionarios de carrera administrativa con derecho preferencial a ser encargados, y se observó que no se postularon funcionarios inscritos en carrera administrativa para ser nombrados en encargo en dicha vacancia temporal.

Que la Dirección de Gestión Humana de la Subsecretaría de Gestión Corporativa, efectuó la revisión de antecedentes de hoja de vida de **JOSÉ RAMOS CARDENAS RUEDA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.072.628, concluyendo que cumple con el perfil previsto en el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la Secretaría Distrital de Planeación para el ejercicio del empleo de Técnico Operativo Código 314 Grado 17, asignado a la Dirección de Programación y Seguimiento a la Inversión, cargo que se encuentra en vacancia temporal.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - NOMBRAR en provisionalidad en una vacante temporal de la Planta de empleos de la Secretaría Distrital de Planeación, a:

Nombre	Identificación	Descripción	Código	Grado	Asignación Básica mensual	Dependencia/Titular empleo
José Ramos Cárdenas Rueda	80.072.628	Técnico Operativo	314	17	\$2.628.066	Dirección de Programación y Seguimiento a la Inversión

ARTÍCULO SEGUNDO. - El nombramiento provisional que se hace mediante el presente acto administrativo, en un empleo que se encuentra en vacancia temporal, será hasta por el término de seis (6) meses, o hasta cuando cese la situación administrativa que le dio origen, lo primero que ocurra.

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



RESOLUCIÓN No. 0881 DE 2019 31 MAY 2019

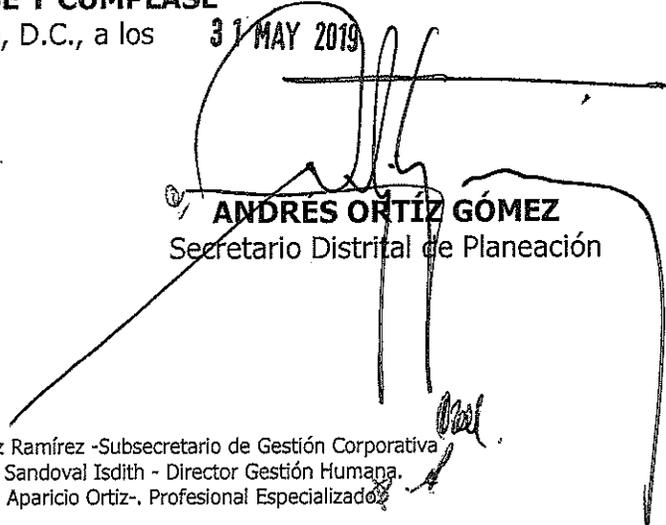
"Por la cual se hace la provisión de un empleo a través de nombramiento en provisionalidad"

ARTÍCULO TERCERO. - El nombramiento provisional que se realiza en el presente acto administrativo, no genera derechos de carrera administrativa, toda vez que se trata de una vacante temporal.

ARTÍCULO CUARTO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su comunicación y surte efectos fiscales a partir de la fecha de posesión.

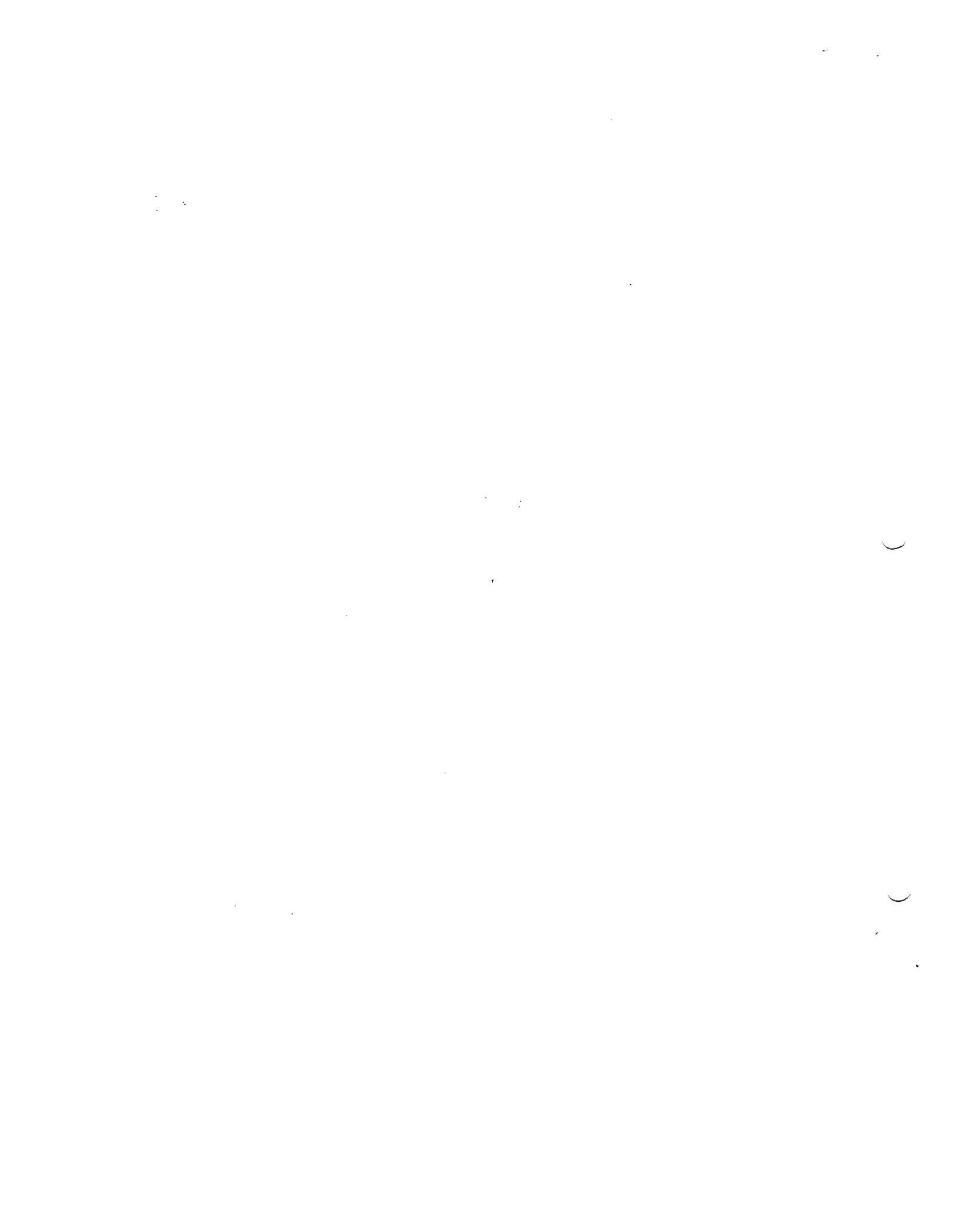
COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 31 MAY 2019


ANDRÉS ORTÍZ GÓMEZ
Secretario Distrital de Planeación

Aprobó: Ciro González Ramírez -Subsecretario de Gestión Corporativa
Revisó: Luis Eduardo Sandoval Isdith - Director Gestión Humana.
Proyectó: Paola Andrea Aparicio Ortiz-. Profesional Especializado







0881

31 MAY 2019

Tipo solicitud

NOMBRAMIENTO
 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS

¿Cumple todos los requisitos?

SI

N° radicado

Sin

Fecha

24-may-2019

DATOS PERSONALES DEL ASPIRANTE

Nombre	JOSE RAMOS CARDENAS RUEDA	Documento identid. N°	80,072,628 de Bogotá
---------------	---------------------------	------------------------------	----------------------

DATOS EMPLEO

Item	Empleo del aspirante	Empleo objeto de nombramiento
Empleo	NO APLICA	TÉCNICO OPERATIVO COD. 314 GRA. 17
Dependencia	NO APLICA	DIRECCIÓN DE PROGRAMACION Y SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN
Forma provisión emp.	NO APLICA	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL (EmpleoDeCarrera)
Motivo vacancia	NO APLICA	NOMBRAMIENTO EN ENCARGO (EmpleoDeLNyR)
Tipo de vacancia	NO APLICA	VACANCIA TEMPORAL

REQUISITOS

EVALUACION DESEMPEÑO LABORAL (CARGO ACTUAL)

Duración periodo evaluado	desde: <input type="text"/>	Calificación definitiva: <input type="text"/>	¿Cumple requisito?
	hasta: <input type="text"/>		

ESTUDIOS (PREGRADO / EDUCACION MEDIA / OTROS)

Formación académica requerida (Pregrado / Educación Media / Otros)

Estudios

Título de formación técnica profesional en Administración Financiera, Administración de Empresas, Gestión Financiera, Gestión Pública, Administración y Contabilidad Pública, Administración Pública, Secretariado Ejecutivo Bilingüe, Secretariado Ejecutivo Secretariado Bilingüe, Administración y Finanzas, del Núcleo Básico del Conocimiento en: Administración.

Título de formación técnica profesional en: Informática y Sistemas, Soporte y Operación de Sistemas Informáticos, Sistemas de Computación, Administración de Sistemas e Informática, Soporte de Infraestructuras Informáticas y Redes de Datos, del Núcleo Básico del Conocimiento en: Ingeniería de Sistemas Telemática y Afines.

Título de formación tecnológica en Secretariado Bilingüe, Secretariado Ejecutivo Bilingüe, Secretariado Ejecutivo, Secretariado Bilingüe y Computación, del Núcleo Básico del Conocimiento en: Administración.

Título de formación tecnológica Administración Financiera, Gestión Empresarial, Gestión Pública Financiera, Administración, Gestión Financiera, del Núcleo Básico del Conocimiento en: Administración.

Título de formación tecnológica en: Administración Informática, Análisis y Programación de Computadores, Desarrollo de Software, Desarrollo de Sistemas Informativos, Sistemas, Análisis y Desarrollo de Sistemas, del Núcleo Básico del Conocimiento en: Ingeniería de Sistemas Telemática y Afines.

Terminación y aprobación del pensum académico de educación superior en formación profesional en Administración Pública, Administración de Empresas, Administración de Negocios, Finanzas, Finanzas y Relaciones Internacionales, del Núcleo Básico del Conocimiento en: Administración.

Terminación del pensum académico de educación superior en formación profesional: Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Informática, Administración Informática, Ingeniería Telemática, Administración de Sistemas de Información, Administración de Sistemas Informáticos, del Núcleo Básico del Conocimiento en: Ingeniería de Sistemas Telemática y Afines.

Diploma o título acreditado (Pregrado / Educación Media / Otros)

Fecha termin. mater.

Fecha grado

¿Cumple requisito?

TECNOLOGO EN DESARROLLO INFORMATICO

24-feb-2012

Equivalencia entre estudios y experiencia (Pregrado / Educación Media / Otros)

(+) Exp. meses

(-) Exp. meses

22. TRES (3) AÑOS (O 36 MESES) DE EXPERIENCIA RELACIONADA, POR: TÍTULO DE FORMACIÓN TECNOLÓGICA O DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL ADICIONAL AL INICIALMENTE EXIGIDO, Y VICEVERSA.

36

Título o estudios acreditados para equivalencia (Pregrado / Educación Media / Otros)

Fecha de grado

N° años aprobad.

N° horas

Técnico Profesional en Sistemas

18-mar-2011

EXPERIENCIA (ESPECÍFICA / RELACIONADA / PROFESIONAL / LABORAL)

Experiencia requerida

30 Meses

Propósito principal del empleo

Apoyar técnicamente en el diseño de metodologías con el fin de articular los procesos de inversión en el marco del Sistema Distrital de Planeación, de



0881 31 MAY 2019

¿Cumple todos los requisitos?	SI	Tipo solicitud	NOMBRAMIENTO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS		
		N° radicado	Sin	Fecha	24-may-2019

DATOS PERSONALES DEL ASPIRANTE			
Nombre	JOSE RAMOS CARDENAS RUEDA	Documento identid. N°	80,072,628 de Bogotá

DATOS EMPLEO		
Item	Empleo del aspirante	Empleo objeto de nombramiento
Empleo	NO APLICA	TÉCNICO OPERATIVO COD. 314 GRA. 17
Dependencia	NO APLICA	DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN
Forma provisión emp.	NO APLICA	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL (EmpleoDeCarrera)
Motivo vacancia	NO APLICA	NOMBRAMIENTO EN ENCARGO (EmpleoDeLNyR)
Tipo de vacancia	NO APLICA	VACANCIA TEMPORAL

REQUISITOS

de acuerdo con lo estipulado en el Plan de Desarrollo Distrital.

- Funciones**
- Asistir a la dirección en la programación, organización, ejecución y control de las actividades, de acuerdo con los lineamientos normativos y técnicos requeridos.
 - Elaborar instrumentos o herramientas de carácter administrativo, orientados a mantener actualizada la información que se procesa en la dependencia.
 - Apoyar técnicamente los estudios requeridos para los diversos servicios en materia administrativa que sean necesarios, según los requerimientos y órdenes de la entidad.
 - Apoyar en las respuestas a solicitudes que le sean asignadas de acuerdo a los términos y condiciones necesarias, con el fin de facilitar investigaciones y estudios y/o dando a conocer temas competencia de la dependencia.
 - Elaborar mecanismos tecnológicos que sirvan de apoyo al desarrollo de las actividades propias de la dependencia y del empleo y al cumplimiento de las metas propuestas.
 - Asistir técnicamente a las entidades distritales orientando el correcto uso de las herramientas tecnológicas diseñadas para el proceso de programación, actualización y seguimiento al Plan de Desarrollo, Plan de Acción, territorialización y programación del Plan Operativo Anual de Inversiones.
 - Realizar las demás funciones que le sean asignadas por el superior inmediato de acuerdo con la naturaleza del empleo y normas vigentes, para asegurar la productividad de la dirección.

Experiencia acreditada - Entidad	Fecha inicial	Fecha final	Años	Meses	Días	Observaciones
ACT TELEMÁTICA (2) Diseñar e implementar las herramientas de gestión necesarias para el manejo de información de clientes internos y externos	22-jun-2018	06-dic-2018	0	5	15	Analista de Servicio IT R1
CELULAR SUN ZONA FRANCA (1) Coordinar, supervisar y verificar la ejecución del control del cronograma de mantenimiento de computadores e impresoras para manejar y mejorar el desempeño y buen funcionamiento de hardware y software en la organización.	17-jul-2014	13-mar-2018	3	7	27	Jefe de Soporte Técnico
Subtotal tiempo que acredita			3	12	42	
<i>Menos (-) licencia(s) no remunerada(s)</i>			0	0	0	Nombre Entidad
Total tiempo que acredita			3	12	42	
<i>Mas (+) equivalencia (estudios de pregrado y tiempo de experiencia)</i>			0	36	0	
Subtotal tiempo disponible para cómputo			3	48	42	
<i>Total días disponibles para cómputo</i>			2562		1662	
Total tiempo disponible para cómputo			7	1	12	¿Cumple requisito?
Total experiencia en meses y días			0	85	12	SI

RESUMEN		
Factores	Observaciones	¿Cumple requisitos mínimos?
ESTUDIOS (PREGRADO / EDUCACIÓN MEDIA / OTROS) 1	TECNOLOGO EN DESARROLLO INFORMATICO	0



0881

31 MAY 2019

¿Cumple todos los requisitos? **SI**

Tipo solicitud	NOMBRAMIENTO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS		
N° radicado	Sin	Fecha	24-may-2019

DATOS PERSONALES DEL ASPIRANTE			
Nombre	JOSE RAMOS CARDENAS RUEDA	Documento identid. N°	80,072,628 de Bogotá

DATOS EMPLEO		
Item	Empleo del aspirante	Empleo objeto de nombramiento
Empleo	NO APLICA	TÉCNICO OPERATIVO COD. 314 GRA. 17
Dependencia	NO APLICA	DIRECCION DE PROGRAMACION Y SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN
Forma provisión emp.	NO APLICA	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL (EmpleoDeCarrera)
Motivo vacancia	NO APLICA	NOMBRAMIENTO EN ENCARGO (EmpleoDeLNyR)
Tipo de vacancia	NO APLICA	VACANCIA TEMPORAL

REQUISITOS

EXPERIENCIA PROFESIONAL ACREDITADA	85 MESES	SI
------------------------------------	----------	-----------

OBSERVACIONES

1-) Vacante temporal (Edward Daza Diaz titular del cargo en encargo en otro empleo)
 2-) Este cargo se publicó los días 13 y 14 noviembre de 2018 por la intranet y el día 15 de noviembre de 2018, se revisó el correo de postulaciones@sdp.gov.co, el cual se observó que se postularon los siguientes servidores: a) Auxiliar Administrativo 407-27: Carmen Emilia Feo Rico, b) Auxiliar Administrativo 407-22: Ricardo Torres Castebianco, y c) Auxiliar Administrativo 407-13: Nataly Viviana Russo Camelo.
 2-) El día 4 de abril de 2019, envío correo a la servidora Carmen Emilia Feo Rico declinando la postulación a esta vacante.
 3-) Los servidores Ricardo Torres Castebianco y Nataly Viviana Russo Camelo. actualmente se encuentran encargados en otros empleos.

Revisó y Aprobó: Luis Eduardo Sandoval Isdith
 Preparó: Gustavo Cuellar Martínez

